Asunción, 18 de octubre de2018

NOTA SENATUR UOC Nº 048/18

Señores
G & C Grupo Consultor
Dirección: Coronel Martínez N° 3333, de la ciudad de Asunción
Tel: (021) 681954
grizelmail@yahoo.com.ar
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Oferta Nº 10/2018
"Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de ITF TAIWAN 2018".- - ID Nº 351.526". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 241/2018** del 18 de octubre de 2018, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total equivalente a **Gs. 318.000.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 31.800.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Derliz Cabrera, Mg.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Griselda Gimenez [grizelmail@yahoo.com.ar]
Enviado el: jueves, 18 de octubre de 2018 04:25 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: remitir nora adjudicacion

Recibido.
Griselda Giménez
G&C Grupo Consultor
Enviado desde Yahoo Mail para Android

El jue., 18 de oct. de 2018 a la(s) 15:38, Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py> escribió:

Buenas Tardes

Señores G &C Grupo Consultor

Se adjunta nota de comunicación de adjudicación del llamado "Servicio de Montaje de Stand en las Ferias Internacionales de IFT TAIWAM 2018"

FAVOR DAR ACUSE

José Espinola
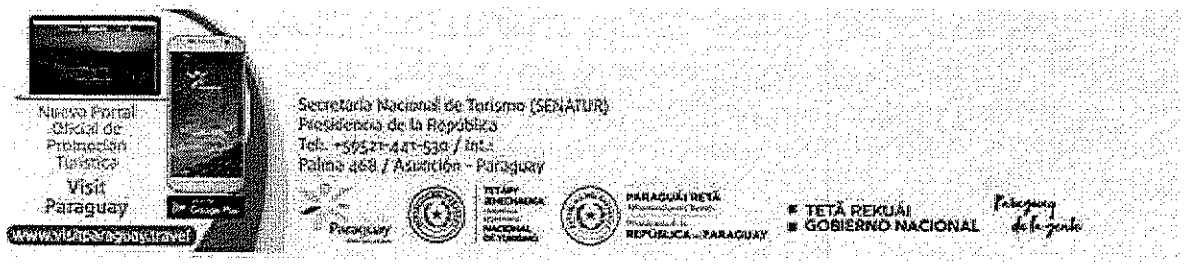
Jefe Adjudicaciones